

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2026/04118 Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la aprobación inicial de la modificación de varias ordenanzas.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Barx, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Concurrencia a las Pruebas Selectivas (derechos de examen).
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio del Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://barx.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Barx, 7 de abril de 2026.—La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

